s ed des genores de las escuelas domi-n le so si na podido esteuder à los permitirlo el local, re-p de des santonidades, vocales de establecer al Banco de credito terri

tiendo los ojos con afan ardiente -

de célicos querubes.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nous 5383

Suscricion en Córdoba Fuera de Córdoba. .

(Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs.

One se resnica-sin fin

- Y en medio de esas palesa. Domingo 5 DE JULIO DE 1868. verla imagino en el escelso coro :

consecuencia de los nuevos (resupuestos. Los Sres. suscritores à este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

jerez de pagewinda Srus. Año XIX oran Ti, POIS BIOVED.

Se cree que 'el dict (mera del Cant

daria en poder del gobierno del

Beceion oficial.

la junta provincial de instruccion públi-

cu, patronos de, las escuelas pias y los re-

presentantes de la pronsa. Las Señeras

ne neutren en esta tiemno ofrecen taut-

INSTRUCCION PRIMARIA.

aracion que con esta molivo se llevan

e, implorando la caridad pública.

Ed Toutinuacion.) nos citas sor

Sacapitulo VI. on someship De los examenes y concursos de las es-

cuelas. ._ndoba. Art. 343. Ademas de los examenes particulares conforme á los sistemas de enseñanza adoptados, se celebrará trimes tralmente otro exàmen en todas las escuelas públicas á presencia de la Junta local ó

de un delegado de la misma. reno conomia Este examen versará sobre todas las materias y grados de enseñanza, sin alterar el órden de la clase y sin preparativo alguno, celebrándose el dia que, se señale

Del resultado del exámen se dará parte en la primera sesion de la Junta para que conste en el acta, y se harà mencion en el espediente del maestro.

Art. 344. En los primeros dias del mes de diciembre de todos los años se celebrará el examen general y público, anunciandolo con oportunidad, con la solemnidad posible. Lo presidirán las Juntas ó individuos de su seno delegados por las mismas, y se verificará conforme al programa formado préviamente.

Art. 345. En las escuelas particulares se celebrarà tambien el examen general todos los años en la forma indicada, bajo la presidencia de la Junta ó de la persona que delegare al efecto.

Se dará cuenta del resultado en la primera sesion de la Junta local, y se hará constar en los términos que el de las es-

cuelas públicas. Art. 346. Los exàmenes de las escuelas de niños se celebrarán en distinto dia

que los de niñas. Art. 347. Donde hubiere mas de una escuela de niños ó de niñas, se reunirán

las de un mismo sexo, en cuanto fuere posible, para la celebracion de los ejercicios.

Donde fueren muchas las escuelas, se celebrarán los ejercicios escritos por separado en cada una de ellas y se reunirán para los orales los alumnos que se designaren.

A estos concursos ó exámenes de competencia entre diversas escuelas podrán concurrir los particulares que lo deseen.

Art. 348. La primera prueba de estos concursos será por escrito, una misma para todas las escuelas, y deberá verificarse simultaneamente á la hora y en un espacio de tiempo determinado, á presencia de la persona que se designe para vigi-

lar el acto. p. constA ougitus is de chait Tomarán parte en el ejercicio todos los discípulos de cada escuela desde los

que principian á escribir, y cada uno ejecutará los correspondientes á sus estudios. AHI ruischeres resades

Art. 349. Terminado el ejercicio escrito de cada concurso, el encargado de vigilar el acto recogerá los pliegos en que se anotará el nombre del niño que haya ejecutado cada uno, y con una lista de los alumnos de la escuela clasificados por secciones los entregará al presidente del tribunal que ha de juzgarlos.

Art. 350. El tribunal, despues de apreciar los ejercicios escritos, clasificarà las escuelas y los alumnos de cada una de ellas por órden de mérito, y designará los mas aventajados de cada sección por escuelas, para que concurran al certámen oral que se celebrara con solemnidad el dia que se senalare.

El ejercicio oral consistirá en preguntas conforme al programa redactado al efecto, dando principio por las secciones inferiores. similal abangoris no.3

Art. 351. Podrán celebrarse concursos análogos entre las rescuelas de pueblos limítrofes. En este caso el ejercicio oral se celebrará en el pueblo mas céntrico, alternando cada año en cuanto la d stancia que media entre los pueblos concurrentes lo consientan, á fin de que el número de alumnos sea el mayor posible.

Art. 352. Podrá presidir estos concursos en las grandes poblaciones la Junta de la localidad o un tribunal nombrado per la misma, seroles sonituding ed

En los concursos entre escuelas de pueblos distintos se nombrará por la Junta de provincia un tribunal de que formarán parte individuos de cada uno de los pueblos y los parroces de todos ellos, bajo la presidencia del de mayor edad.

Art. 353. La distribucion de premios se verificará á continuacion del exámen oral ó en el dia que se determinare, reuniéndose al efecto los discípulos de todas las escuelas, tanto públicas como privadas, donde hubiera mas de una ilia anu a miso

Los premios consistirán en libros, objetos de instruccion, certificados de mérito ó medallas, costeado todo de fondos municipalese y , smilorq any è singerreq on

Art. 354. En el mes de noviembre, las Juntas acordarán la manera de celebrar los pexámenes, oyendo á los maestros acerca de los programas; o designarán los dias en que deben celebrarse los ejercial cios, procurando hacerlo público. y se reunirán en el anterior para señalar los temas del ejercicio escrito. Estos temas los entregaran los delegados de la Junta á los maestros en la terna en que debe principiar sel acto. no intiggott is airioubnes

abArt. 355. El resultado de estos exámenes y concursos se anotará en el acta de la Junta local, y se pondrá en conocimiento de la provincial para que conste en la misma y en el espediente de cada maestro, y á fin de que se haga público por medio del Boletin oficial,

En la misma sesion indicará la Junta

local los trabajos de los alumnos y demas objetos que deben figurar en la exposicion provincial, y se dispondrá su remision.

TITULO SESTOLINE (LES SHE) De la administracion económica. CAPITULO PRIMERO. YOURS

De los fondos y gastos de la instrucción primaria.

Art. 356. Proceden los fondos de instruccion primaria:

De fundaciones piadosas y obras pias. De donaciones y legados.

De los derechos de reválidas y títulos. De la retribucion escolar pagada por las familias snamnd abiv at an atilise at a

De las consignaciones hechas al intento en los presupuestos del Estado, de las provincias y de los pueblos. Do nada vanti

Art. 357. Los gastos de la instruccion primaria tienen por objeto:

La administración é inspeccion. El pago del personal y material de

escuelas. staint y abintabnes al im ang se Las recompensas y pensiones ó auxilios

de los maestros. .sioneleb si emis leb Las recompensas de los alumnos.

El fomento de la educación y enseñanza. Art. 358. Los gastos de administracion é inspeccion se satisfacen con cargo á los presupuestos locales y del Estado, en que se consignan las sumas necesarias para el servicio. Art. 359. Se aplican al pago del per-

sonal y material de las escuelas:

Los productos de obras y fundaciones En tauto à mi alma herida piadosas.

El importe de las donaciones y legados hechos con este objeto. In ala na alalini Las subvenciones del Estado.

Las consignaciones en los presupuestos joruna 19 de Junio de 1868. locales.

Art. 360. Los fondos destinados á recompensas y auxilios o pensiones á los maestros, bibliotecas populares y otros gastos análogos son:

Los procedentes de donaciones y legados hechos con este objeto.

El importe de los haberes que dejen de percibir los maestros por vacantes, suspension de sueldo ú otro descuento del mismo.

El de los sobrantes de la consignacion para el material de las escuelas.

El de los derechos de reválidas y tí-

Las subvenciones de fondos públicos. Art. 361. Los fondos destinados á recompensas de los alumnos y otros fines útiles se componen de

Cotizaciones voluntarias. Legados yodonativos anabrod ano Subvenciones municipales.

Art. 362. Los gastos de administracion é inspeccion se abonarán conforme á las reglas de contabilidad general.

Las retribuciones que satisfacen las familias, las percibirán los maestros directamente ó por medio de los alcaldes.

Los ingresos enumerados en los artículos 4, y 5., con escepcion de las re-

tribuciones, se centralizaran en la Caja provincial para hacer su distribución og red Los recursos enumerados en el larti-

anonarquia herelikaria Los gobiernos de

-116

culo 6.°, ingresarán en la Caja municpal. Pueden esceptuarse de la centralizacion las dotaciones de las escuelas encomendadas á los párrocos y coadjutores, si lo creyesen conveniente los reverendos

Prelados diocesanos. leb size I scapital out of the size of the

De las Cajas provinciales de fondos de -on sh instrucción primarianog no goi

Art. 363. Para la conservacion y distribucion de los fondos que se recauden para el pago de las obligaciones del personal y material de las escuelas, para recompensas yauxilios á los maestros, y para fomento de la educación y enseñanza, habrá en cada capital de provincia, bajo la inmediata inspeccion y vigilancia de la Junta provincial, una Caja denominada Caja provincial de fondos de instruccion primaria.

Art. 364. Habra un depositario que será el único responsable de los fondos que ingresen en caja on tela! le propesa.

- Art. 365. Para responder de los fondes que administrare el depositario prestará una fianza igual á la sesta parte de lo que recaudare en un año b sionoullai a

- Se consignará esta flanza en la Caja general de depósitos ó en las sucursales de la misma, en metálico ó en papel de la Deuda del Estado al precio de su cotizacion el dia anterior al depósito con las de bidas formalidades.

- Art. 360. El depositario será nombrado por S. M. a propuesta en terna de de la junta provincial de instruccion pri maria! .oldel mak y orbel as ch sise

No entrara en posesion de su cargo hasta que fuere aprobado el espediente de en of Campa do Pora fianza.

Art. 367. Percibirá el depositario por el desempeño de la depositaria un 2 por 100 del importe de todos los fondos que ingresaren en la Caja. Este 2 por 100 seldescontará de los fondos destinados á los gastos del material.

- Arti 368. El depositario devara un diario de caja y los libros auxiliares del cuentas que fueren necesarios, con distincion de conceptos por ingresos y pagos.

Art. 369.- Los asientos de los ingresos y pagos de los fondos destinados al personal y material de las escuelas se harán con total separación é independencia de los correspondientes á los fondos que se aplican á recompensas y auxilios de los maestros y fomento de la educacion y ensenanzael y nodiel riesol affeb etil alleh

Art. 370. Intervendrá todos los ingresos y pagos de la caja el secretario de la Junta provincial de instruccion primaria, que tendrá el caracter de interventor.

Art. 371. En la recaudacion, distribucion y cuentas de los fondos que se administ raren, se observarán las reglas que se establecen en los capitulos siguientes. ya la pura laz de su mirada

Se concluira.

Alcaldia Corregimiento de Cordoba.

· Once son los funcionarios de la direc-

cion de impuestos que han cesado por

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.º del Bando de 6 de junio último, se publican á continuacion los nombres de los panaderos que por segunda vez han puesto á la venta pública pan falto de peso.

Rafael Prieto. dal laque lab michigano

Rafael de Luque. Mais antes ob lasembni "José Cubero. cooog east straidmest and

Córdoba 4 de julio de 1868. - Mariano Cabezas.

Debiendo procederse en el Cementes rio de S. Rafael á la apertura de una zanja para enterramiento comun de 15 metros de largo, siete de ancho y cinco de profundidad con' un talud de treinta grados, de modo que resulte el fondo con 11 metros de largo por 3 y 112 de ancho, cuya escavacion resulta de 325 metros. cubicos; se saca á licitacion pública su egecucion bajo el tipo de 350 mijesimas de escudo el metro cúbico, y se señala para su remate el sabado d1 del corriente de doce y media à una de la tarde en estas: Casas Consistoriales, idonde desde hoy se encontrará de manifiesto el espediente, y se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitacion.

Córdoba 4 de julio de 1868. — Maria-

no Cabezas. 0008 noo leoisun nivotsin

Seccion de noticias. the Sees Hilles, Gil v Moré, con 8000

-offer NACIONALES - Religion - offer COOR

Se ha dispuesto que el personal de las comandancias de Marina de primera clase debe desempeñar tambien el de las capitanías / de los puertos respectivos, teniendo los ayudantes los derechos que les señala la ordenanza. Las comandancios de Cádiz y la Habana tendrán por escepcion dos ayudantes de la clase de tenientes de navío activos y uno de la de reserva, y la de Barcelona, un teniente de navio activo, uno de la reserva ó capitan y otro graduado. La duracion para los de la escala activa en la península será por dos años ly len la Habana por uno. 91 911p

Los comandantes de resguardo, en virtud de las economias llevadas á cabo por el ministerio de Hacienda, parece que sen guirán percibiendo el mismo sueldo que se les consignó en el presupuesto anterior, economizándose los 2000 rs. que se les aumentaba en el actual.

Ha regresado el comisionado del ministerio de Hacienda que había ido á visitar las provincias de Castilla, con objeto de conocer su situación económica como resultado de la grande escasez que

Desde el 1.º se está ocupando el consejo de Estado en pleno del examen del informe dado por las secciones de Hacienda y Gracia y Justicia, y redactado por el Sr. Cárdenas sobre el modo de mejor

á strieminencia, que los moriscos son la fortuna, las artes, el comercio, la indus-

tria, la copulencia de España, com la Yo, dijo D. Rodrigo con una sonrisa, sin querer profundizar la cuestion religiosa, bajo el punto de vista de la cual habla el señor inquisidor, me permitiré ser de la opinion del señor mar-

Apenas habian salido estas palabras de la boça de D. Rodrigo, cuando el rey hasta entonces absorto al parecer por su juego, y que, sin embargo, no perdia una palabra de la conversacion, se

D. Rodrigo se adelantó respetuosa-

mente hácia el rey. Señor D. Rodrigo, continuó dicien-

-Al menos, no estais muy seguro de -Al contrario, seffor, muy seguro.

mezclaros en las cuestiones políticas de mi reino.

D. Rodrigo se puso pálido de cólera y quiso balbucear algunas palabras; pero el rey no le dejó tiempo, y volviéndose de nuevo al duque de Alba: -Mi querido duque, dijo, habeis per-

D. Rodrigo cogió su sombrero, se retiró con lento paso hasta la puerta, saludo en el umbral y salio llevando en el corazon la rabia y el despecho. de aquella niña, tunn distonado

sus secciones erantivi pasadas por el

alumbique. D. Rodrigo durmió mal, o mas bien, no durmio. Las horas se deslizaron palra él con una lentitud desesperante; oyolas todas en los relojes del Escorial desde el momento en que se metió

-Si, seguire en la corte; si, me creeran cobarde; pero me hare rebelde y fuerte, y el rey de España se verà obligado à contar conmigo, y entonces.?.

Cuando acabaha estas palabras, apa". reció el dia, y su luz penetró á través de las persianas, olumnum los lasti

Saltó del lecho, echó atrás sur dargos cabellos, levantó la cabeza, armó sus labios con una desdeñosa sonrisa, y Enturaces vio claramente y etcibaña - El rey estuvo anoche harto imper-

tinente conmigo !! y, sin embargo no soy subdito suyonal of obstaces le sup Esta frase era todo un plan de rebelion y, ya tomado su partido, la infanta podia hacer lo que le plugiera,

que á él poco le importaba. Si la fortuna se encabritaba debajo de él, él sabria estrechar y dominar á la fortuna.

A las siete el castillo despertó, y pronto los patios interiores se llenaron de una abigarrada multitud, compuesta de señores envueltos en capas sombrías con un galon de oro, de pajes con jubon rojo, lacayos y alconeros con casacas (41)

- En realidad, monse nor, Tranquilos y resignados hoy, no piden mas que una cosa; vivir en paz, segun sus habitos y costumbres, pagar los impuestos y tra-Las artes, las letras, las ciencias, lajed

ob - Pagar los impuestos y trabajar, estamos de acuerdo; pero vivir segun sus costumbres impias y sus abominables habitosi, soms coroll sol nemliqui sup

Monsenor, esclamo friamente el marqués, la política no debe marchar de frente con la religion, ambas padecen con ese combate. Decis que los moros son descreidos?... convertirles con la dulzura, la persuasion, no con el terror de los suplicios, son sup ob sabaldania

Se necesitan ejemplos terribles at - Es preciso indulgencia monseñor. En cuanto á la cuestion política, bhéla aquí segun creo: Si los moros abandonan la España, la España retrocederá cien años anticente and anticedad --

-El gran inquisidor hizo un moviestátuas, oi encolros, ni arman consim ~ ¿Qué estais diciendo? esclamó.

- Ohl casi nada; la verdad. Les mo-

c) Ministerio de Cultura 2006

qués de Mondéjar.

volvió y dijo friamente. por data id -Señor D. Rodrigo, as and of all

do Fclipe II ¿Sois español? -No, senor.

-Pues bien; en ese caso, encuentro que es en vos bastante atrevimiento el

dido el juego... Mirad, jaque... y mate.

. sin doda, co squella hora, de pensar que

en la cama, hasta el primer rayo del dia. Su imaginacion creó y construyó, destruyó y derribó cien veces el drama mudo de la partida para la caceria, draestablecer el Banco de credito territorial. Se cree que el dictamen del Consejo quedaria en poder del gobierno del 3 al 4.

Once son los funcionarios de la direccion de impuestos que han cesado por consecuencia de los nuevos presupuestos. Los visitadores Sres. Villar y Pons; los jefes de negociado Sres, Gonzalez y Romero Giner, y los oficiales señores Mendiri, Polo, Moyano, Montenegro, Omaña, Baka y Caballero.

Los oficiales de gobiernos de provincia á quienes en virtud de la ley de presupuestos se confirma, asciende ó rebaja en sus respectivos cargos, serán considerados en posesion de los mismos desde 1. del corriente mes.

Se han dictado medidas para evitar la circulación del papel falsificado del sello judicial de varias clases, cuya existencia fué descubierta hace pocos dias en la provincia de Badajoz.

El Sr. Gonzalez Brabo pasará al gunas temporadas en la Granja con su familia, segun se lo permitan las atenciones del servicio.

De los cinco oficiales primeros que hay actualmente en Gobernacion se suprimen dos como se ha hecho con las direcciones.

El Sr. D. Agustin Estéban Collantes ha salido de Madrid.

Hecho el arreglo en el Conservatorio, queda el cuadro de profesores de la seccion de música en la forma siguiente:

Sres. Eslava y Arrieta, profesores superiores de composicion, con 16000 reales cada uno. - Sr. Galiana, de armonia, con 8000 rs.-Sr. Barbieri, de armonía é historia musical, con 8000 rs., por las dos cátedras. - Sr. Aranguren, tambien de armonía, con 6000 rs. - Sres. Saldoni y Puig, de canto, con 12000 rs. - En solfeo, Sres. Hijosa, Gil y Moré, con 8000 reales. - Señora Lama con 6200, y señores Pinilla y Agero, tambien con 6000.-Declamacion lírica, Sr. Obregon, con 12000 rs.-Lengua italiana, Sr. Bayona con 6000 rs.-Clase de piano y órgano Sr. Mendizábal, con 8000 rs. Violin, senor Monasterio, con 8000 rs.-Sr. Sarmiento, catedrático de flauta y fago:, con-6000 rs. - Sr. Romero, idem de clarinete y oboe, con 6000 rs -Sr. Campos, de violoncello y contrabajo, con 6000 rs., y senora Roaldes, de arpa, con 6000 rs.

del cuerpo de montes, se ha dispuesto que se distribuyan en los distritos forestales del modo signiente:

En Albacete dos. - Alicante una. - Almeria una. - Avila dos. - Badajoz una. -Baleares una. - Barcelona una. - Búrgos dos. - Cáceres una. -- Cádiz una. -- Canarias una .- Castellon una .- Ciudad Real una .-- Córdoba una .-- Coruña y Lugo una . - Cuenca dos. -- Gerona una. -- Granada una. Guadalajara dos. Huelva una. -Huesca dos. - Jaen dos. - Leon dos. - Lérida una. - Logroño una. - Madrid una. --- Málaga una. --- Murcia dos. --- Orense una .- Oviedo dos .- Palencia una .- Pontevedra una .- Salamanca una .- Santander dos .- Sevilla una .- Soria dos .- Tarragona una. - Teruel dos. - Toledo dos. -Valencia una. - Valladolid una. - Zamora una. - Zaragoza dos.

El gobernador superior civil de Puer-

to Rico participa con fecha 9 de junio último que no ocurre novedad en la isla.

ESTRANGERAS.

El gobierno turco deseaba que el príncipe Karageorgewich fuese nombrado sucesor del príncipe Miguel de Servia, pues consideraba la eleccion del príncipe Milano, que es menor de edad, como una tendencia à establecer el principio de la monarquía hereditaria. Los gobiernos de Francia y Austria han aconsejado sin embargo al de Turquía que no se mezcle para nada en la cuestion de sucesion.

Todos los objetos preciosos pertenecientes á la herencia del emperador Maximiliano han sido vendidos en Viena. El producto de esta venta debe servir para satisfacer los legados del emperador.

Anúnciase el próximo viaje á Paris del conde de Bismark que quiere conferenciar en persona con el ministro de negocios estranjeros francés marqués de Moustier. El gran canciller de Prusia irá encargado al mismo tiempo de una mision especial del rey Guillermo para Napoleon III.

A pesar de los esfuerzos del ministro de Negocios estranjeros francés, la cuestion de Túnez no se ha resuelto todavía. Los miembros de la oposicion en el Cuerpo legislativo francés van á provocar un debate sobre este asunto.

Asegura el Internacional que el representante de Prusia en Roma trabaja mucho para aumentar el desacuerdo que hoy reina entre las córtes austriaca y pontificia. La influencia del caballero de Arnim, dice el referido períódico, es hoy mas preponderante que nunca.

El Internacional cree que el duque de Persigny va à ser nombrado representante de Francia en San Petersburgo.

La bula convocando el concilio ecuménico se publicó solemnementente en la iglesia de San Pedro el dia 29 de junio, siesta de San Pedro y San Pablo, Fijóse en seguida en San Juan de Letran, en Santa María la Mayor, en Monte Citorio y en el Campo de Flora.

El periódico semi-oficial el Constitutionnel, niega que el gobierno prusiano haya hecho al francés reclamacion alguna relativamente á los emigrados hannoverianos.

Escriben de Florencia que han empezado en aquella ciudad las conferencias preliminares con los plenipotenciarios prusianos para ajustar un tratado entre Italia y la confederacion del Norte.

Variedades.

A LA MEMORIA

de la Srta. doña Josefa Balboa y Garcia.

Muerte!!! La lengua apenas esta palabra lúgubre articula, y cual mortal veneno se inocula su hielo por mis venas.

Muerta!! Sus lábios rojos no sonreirán á mi alma enamorada. ni ya la pura luz de su mirada contemplarán mis ojos.

¿Qué fué de tanto hechizo?

¿Qué fué de su dulcísima hermosura?... ¡Ay! Con el soplo de su boca impura la muerte los deshizo.

En vano tristemente, para calmar mi doloroso anhelo, tiendo los ojos con afan ardiente por la region del cielo.

Y en medio de esas nubes, que el sol colora con sus rayos de oro, verla imagino en el escelso coro de célicos querubes.

Ay! Sueños son que pasan y un punto encantan la confusa mente, y dejan sus recuerdos solamente que el corazon abrasan.

¡Ella está allí!... La miro
radiante de esplendor y de hermosura,
mas ¡ay! en breve vuela, solo dura
lo que dura un suspiro.

¡Era un ángel, y al mundo bajó á esparcir su celestial encanto, y huyó dejando doloroso llanto su recuerdo profundo!

Cortó la muerte el hilo
de su existencia en la primer mañana,
y à la salida de la vida humana
su pátria la dió asilo....

Descansa de esta vida, duerme tu eterno sueño dulcemente, en tanto yo desgarro lentamente del corazon la herida.

Que ya de la existencia
es para mi la senda árida y triste
y nada en ella que mitigue existe
del alma la dolencia.

Y si hay algun consuelo que modere el rigor de mi amargura, es volver á hallar solo tu hermosura en el empíreo cielo;

Y libres de temores, pensar que allí por siempre viviremos, y en una eternidad disfrutaremos dulcísimos amores.

En tanto á mi alma herida
que atormenta cruel el sentimiento,
mándale en el perfume de tu aliento
tu jadios! de despedida.

Blas Rodriguez Mesa.

Coruña 19 de Junio de 1868.

A CORDOBA.

Como matrona cansada Que se aduerme en el regazo De su gloria conquistada, Así yace en dulce lazo De lauros aprisionada.

Córdoba, sultana un dia,
Que leyes supo imponer
Al mundo con valentía;
Por eso el mundo temia
De la sultana el poder.

Entre nardos y alelies Contemplo sus torreones Salpicados de rubies, Y sus gigantes pendones Que bordaran las huries.

Paraiso de ventura

Arrullado por un rio

Que se pierde entre verdura,

Mas límpido que el rocío

Que se congela en la altura.

Concha de matiz divino Es la tierra soberana Que encierra un cisne marino, Y ese cisne es la sultana La de cuello alabastrino.

Orla su lecho un jardin De perfume encantador; Es esencia de jazmin El céfiro embriagador Que se respira sin fin.

En su seno florecieron Poetas y campeones, Que con justicia adquirieron Con la pluma y los pendones Los lauros que recibieron.

Hoy de la sombra al arrullo

De aquellos tiempos pasados

Mil ruiseñores rosados

Trinos dan sobre un capullo

Como génios encantados.

Allí de la mente inquieta De Grilo, Alcalde y Pabon, Mas allá pinta el Baron Con el fuego del poeta Cuál siente su corazon.

Aquí describe el Marqués,

Aculla Martel emplea

Frases que dan una idea

De su instruccion á la vez.

Las costumbres cultivaron
Los Ruanos y Loveras,
Y en victores se elevaron
Desplegando sus banderas
Que entre aplausos tremolaron.

Con arrogancia infinita

Cantaron los Arellanos

Lo que en su mente palpita,

Loor, génios soberanos,

A vuestra ciudad bendita!

Adios, Parnaso florido, Fanal de la Andalucía Entre rosas escondido, Regado por la ambrosía Con que te brinda Cupido.

Adios, ciudad, trovadores,
Ninfas del Guadalquivir
De purpurinos colores,
Solo con vuestros amores
Mi pecho puede latir.

Federico J. Castellanos.

Córdoba y Junio del 68. cultivibui est

Gacetilla.

-Corrió mal aire. -- Anteayer viernes fué un dia fecundo en lances desagradables. Empezó por atropellar una bestia á una niña en el Arco alto, produciéndole varias contusiones. Despues hubo un alboroto en la Carrera del Puente, causado por un jóven que navaja en mano perseguia à una prójima, y no sabemos cuál hubiera sido el resultado, sino hubiera sido capturado y conducido á la casilla. Por la tarde ocurrió el incendio de que ayer nos ocupamos, y en el que afortunadamente no hubo desgracias personales. Entre la puerta de Isabel II y la de Baeza fué acometida una mujer anciana por un carnero que llevaba un jóven, dislocándole una pierna y haciéndole varias desolladuras, por lo que fué necesario conducirla al Hospital en una camilla. Y por último, dos hermanos se trabaron de palabras y pasando á vías de hecho resultó uno herido que tambien fué conducido al Hospital. En todos estos lances intervinieron los guardias municipales respectivos. Pedir mas fuera gollería.

-Convite. -El que se ha hecho para la adjudicación de esta tarde por la sociedad de Señoras de las escuelas dominicales no se ha podido estender á los particulares por no permitirlo el local, reduciéndose á las autoridades, vocales de la junta provincial de instruccion pública, patronos de las escuelas pias y los representantes de la prensa. Las Señoras particularmente obtienen billete personal y los de costumbre.

-En construccion.—Los baños de la Ribera—serán para algunos baños, —serán para otros paseo,—y para muchos teatro.

del campo ocupan en la actualidad multitud de brazos; las mudanzas de casa que ocurren en este tiempo ofrecen tambien bastante trabajo en las obras de reparacion que con este motivo se llevan á cabe; y sin embargo se ven de puerta en puerta muchos hombres, al parecer útiles, implorando la caridad pública. Creemos seria conveniente que por los agentes de la autoridad se averiguara si son verdaderos necesitados, o si se abusa de los sentimientos caritativos del pueblo de la Córdoba.

por la celosa comision de plaza fueron de que comisados 102 panes por faltos de peso.

-Agua, agua.—Anteanoche se encontraba un jóven en la calle de Siete-Rincones cuando acertó á pasar otro que le propinó una racion de acebuche en la cabeza que le puso en camino del hospital. El agresor fué conducido provisionalmente á la casilla. Por Dios, señor contratista, que se abran pronto los baños, que el calor aprieta y produce lances de este género.

-Mas novillos — Segun parece, varios aficionados preparan una novillada para el dia de la Asuncion de Nuestra Señora, 15 de Agosto.

Protección hipotecaria. — Con motivo de haber solicitado «La Protección Hipotecaria» la concesión del Banco Territorial, sabemos que por muchas personas de las que han acudido á dicha empresa en demanda de préstamos, se están elevando esposiciones al señor ministro de Hacienda en solicitud de que el espresado Banco sea adjudicado á la misma, la que, entre otras condiciones de preferencia, ofrece hacer los préstamos en metalico en vez de papel·

—¡Em paz y juntos!—Un hombre se peleó anteayer con su cuñada en la calle del Muro de la Misericordia, y lo particular es que él salió herido en la cabeza, por lo que fué conducido al Hospital.

—Suministro.—El 14 del actual se subasta en la intendencia de ejército de Andalucia y en las casas consistoriales respectivas el suministro de pan y pienso á las fuerzas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Córdoba, Cáceres, Huelva, Jerez, Baena y Moratalla.

-Buen funcionario. - Se cree seguro el nombramiento del modesto é ilustrado literato D. Francisco de Borja Pabon para secretario de la Junta provincial de instrucción primaria. A las recomendables prendas personales de nuestro querido amigo y colaborador debe agregarse la especialísima circunstancia de contar veinticinco años de servicios en el ramo. No creemos que pudiera hacerse eleccion mas acertada y justa. Aun todavia no se han olvidado en esta capital las bellisimas disertaciones sobre moral cristiana en el antiguo Ateneo, que dió habil ce muchos años escelentes frutos en el Circulo de la Amistada shao ab coleggiosib sel

(A9 '

riscos son, -y para un español esta es una confesion muy dura, -los moriscos constituyen aquí la poblacion inteligente é instruida, laboriosa é infatigable. Las artes, las letras, las ciencias, la industria, la agricultura, el comercio, todo es de ellos en España, todo se lo llevaran consigo. Ellos son, monseñor, los que imprimen los libros santos de nuestros monges y nuestros sacerdotes; ellos los que cultivan nuestras tierras y las hacen fecundas; ellos tambien los que producen esas estátuas de mármol de nuestros jardines, esos cuadros que adorgan nuestras iglesias, esas armas cinceladas de que nos servimos, esos muelles tegidos que forman nuestros trajes de lujo. Echadlos! y despues, pedid al castellano, al leonés, al aragonés, que reemp'acen estas obras maes-

—Caballero, dijo bruscamente el inquisidor, nuestros padres no tenian ni estátuas, ni cuadros, ni armas cinceladas, ni tegidos preciosos. ¿Creeis que bajo su grosero trage y con sus espadas (47)

Pero D. Rodrigo tenia el génio frio de la ambicion; D. Rodrigo ponia siempre las cosas en lo peor; D. Rodrigo nunca se forjaba quimeras, y, en este momento supremo, él, el valiente y audaz, tuvo miedo y tembló.

Desde el momento en que hubo temblado, el orgulloso jóven se propuso esta cuestion:

Entonces vió claramente y en todos sus detalles, la posicion en que le colocaria esta última lucha, en el caso de que el resultado le fuera fatal. Primero tendria que escoger; ó matar á D. Fernando en duelo, ó abandenar la córte como fugitivo.—Matar á D. Fernando... era imposible, puesto que ya le ligaba con él la amistad.

de España la reputacion de un cobarde, y renunciar al mismo tiempo á sus proyectos de ambicion: otra alternativa igualmente imposible.

D. Rodrigo reflexionó por largo tiempo, despues esclamó: ma terrible que debia casi decidir de su porvenir.

Recordó con gran trabajo, interrogando su memoria, todo lo que habia
pasado entre él y la infanta desde su regreso; todos los momentos en que la
habia encontrado, la menor circunstancia, el más débil detalle; contó una
á una las raras sonrisas que ella habia
dejado caer sobre él, y despues las que
su rival, y ya amigo suyo, habia recogido por su cuenta; analizó los gestos,
las medias palabras, el juego de fisonomía de aquella niña, bien distante,
sin duda, en aquella hora, de pensar que
sus acciones eran así pasadas por el
alambique.

Ciertamente, si D. Rodrigo hubiese sido uno de esos hombres que demasiado débiles para atreverse á mirar de frente la adversidad, prefieren adormirse entre ilusiones, hubiera encontrado en sus recuerdos ámplia materia para tranquilizarse, hubiera esclamado quizà:

- ¡Yo say quien tendrá el estribo, yo seré el vencedor!

(43)

de acero en bruto, eran menos fervien-

El marqués se encogió imperceptiblemente de hombros, y no respondió. En este momento de la conversa-

cion fué cuando D. Fernando y D. Rodrigo, asidos de la mano, entraron sin ruido para no turbar la partida del rey.

D. Fernando se mezcló á un grupo de cortesanos que hablaban en el fondo de la sala; D. Rodrigo se acercó á la mesa del rey y se colocó detrás del marqués de Mondejar.

El gran inquisidor le vió y le hizo sena de que se acercase.

- Mirad, D. Rodrigo, dijo; el marqués y yo tenemos una disputa. ¿Sabeis por qué?

- De vos de penderá, monseñor, que lo sepa pronto.

—¡Pues bien! yo sostengo que los moriscos son la plaga y la perdicion de España.

- Y yo, añadió el marques, respondo

-Subasta. - Por el nuevo tipo de tres mil cien escudos se subasta el dia diez del corriente en Montoro el servicio de alumbrado público de aquella ciudad.

-Modos de vivir. - Parece que algunos vecinos de Posadas venian recibiendo cartas con firma de Pacheco, exigiendo dinero. Pero la Guardia rural ha logrado prender al autor de tales escritos, que era segun dicen un vecino de Fuente Palmera. Este servicio libra á aquel vecindario de las artes de ese novísimo especulador.

-Que las busquen. —De la calle de Juan de Mena se han desertado varias baldosas. Bueno seria encontrarlas y sujetarlas bien para que no hicieran otra.

-Escandalo.-Lo promovió ayer por la mañana una mujer en la plaza insultando á su marido, que cansado de oirla la corrió con una piedra en la mano, hasta que los guardias municipales pus eron fin al sainete.

-Ejecucion. - El martes tuvo lugar en Vélez la del desgraciado Antonio Felipe Pardo, que como saben nuestros lectores, era uno de los autores de los terribles crimenes cometidos hace algun tiempo en el partido de Almayate. La vindicta pública está satisfecha: que Dios haya tenido piedad del alma de los criminales, y que no haya motivo para que se repitan escenas tan repugnantes.

-Apetitoso.-Seguramente que muy pocos ó ninguno de nuestros lectores conocerán la sopa de cerezas, muy propia de esta estacion. Esta sopa es muy del gusto de los alemanes, y se adereza fácilmente. Se cuecen buenas cerezas, gordas y bien maduras, en agua, con un poco de vainilla y de azúcar. En este caldo se ponen à remojar canteritos de pan fritos en manteca muy fresca, y se sirve caliente. Es un plato apetitoso.

- Será verdad?-Parece que las cajetillas de á diez cuartos de la fábrica de Madrid van á mejorar mucho, pues la limpia del tabaco se hará con mayor esmero, y dichas cajetillas no tendrán ya los palos que hoy tanto abundan en ellas. Quiera Dios que vengan por acá estas cajetillas reformadas.

-Julio. - En este mes el sol llega á su término y empieza á descender; sus rayos son abrasadores, y el calor, hasta ahora soportable, enerva las fuerzas de los animales expuestos à su influencia y paraliza en cierto modo el curso de la sà-

AND THE RESIDENCE OF THE REPORT OF THE RESIDENCE OF THE R

via en los árboles. Las tierras se ponen extraordinariamente secas, y los riegos se hacen indispensables si se quiere obtener una segunda recolección. Conviene aporcar las patatas y dar una tercera labor á los barbechos, quitar á los maíces los brotes y espigas supérfluas y rastrillar los nabos sembrados en Junio. Deben regarse los montones de abono para favorecer la descomposicion de la yacija y yerbas malas,

humedecerlos con los líquidos de las cloacas, espesarlos con cal apagada y cubrirlos con paja. Los colonos suelen hacer cubrir las vacas durante este mes, esquilar los carneros y obejas y vender los corderillos, terneros y vacas, y en algunas partes siegan la cebada, el centeno, la avena y el mai z y las yervas que sirven de forraje. A las viñas se les da la tercera mano. Los pies de cáñamo se arrancan, se ponen à humedecer y en los paises mal cultivados se trasporta el estiércol á los barbechos. La primera broza de

yerba para forraje se hace en las praderas bajas, y la segunda en las altas. Se comienza a recolectar las patatas y la mies; los frutos de estio empiezan á hacerse comunes en este mes, por lo cual es preciso recogerlos y sacar el partido posible. Este es el mes de las tormentas, que tan gran-

des pérdidas causan algunas veces á los labradores. "19 1009m 100 is sing lays, 153 Chair, botica del Correc,

Boletin religioso.

-Hoy. - San Atanasio, diácono, y San Miguel de los Santos, confesor. -Mañana. - Santa Lucia, y compañe-

ros mártires. -JUBILEO CIRCULAR. - Hoy y mañana en la Iglesia del Juramento del Sr. San Rafael.

-Hoy á las siete y media de la mañana habrá Misa y Comunion en la Iglesia de Santa Ana para las hijas de la Inmaculada Concepcion, y por la tarde, à las seis, los ejercicios de costumbre.

- Hoy á las diez de la mañana se celebrará una solemne funcion á Ntra. Sra. del Cármen, en la Iglesia de San Cayetano, en accion de gracias, en la que predicará el Sr. Licenciado D. Manuel Aroca.

-Hoy sétimo dia de novena á Maria Santísima del Carmelo en la Iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Juan Antonio Salmoral.

-Los asociados à la corte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañía. - Mañana á Ntra. Sra. del Rosario, en Jesus Crucificado.

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.

animidus chivarias ex

Despedida y definitivamente última funcion para hoy, por la compañía de zarzuela bufa del teatro de San Fernando de Sevilla, á beneficio de la primera tiple Srta. D.' Consuelo Montañés, dedicada á las bellas cordobesas.

Desde las siete y media de la tarde hasta la hora de la funcion, la segunda banda municipal tocará piezas escogidas à la puerta del teatro, y durante todo este tiempo se dispararán multitud de cohetes. El teatro se hallará profusamente iluminado, y adornada toda la sala con vistosos arcos de flores naturales y multitud de jardineras en todas las columnas. Despues de una brillante sinfonía, abrirá la escena con la tan aplaudida zarzuela bufa en tres actos y en verso, letra de D. Luis M. de Larra, música del maestro Rogel, nominada: Los órganos de Móstoles. En el intermedio del primer acto, la ya citada banda amenizará el intermedio con una escogida pieza musical. - Al terminar la zarzuela se arrojarán por todos los ámbitos del teatro multitud de palomas y poesías. - Dando fin con la zarzuela bufa, que lleva por título: El suicidio de Alejo, parodia del Hernani, en la que se cantará el famoso terceto por la Srta. Montañés y los Sres. Garcia y Campoamor.

PRECIOS .- Palcos principales, 50 rs. -Plateas y faltriqueras, 40.-Butacas, 6. -Lunetas, 4. - Delanteras de piso alto, 2. -Entrada al piso bajo, 1.-Entrada al piso alto, 2 rs.—A las 9 en punto.

A pesar de los inmensos gastos que lleva consigo esta funcion, como el público comprenderá perfectamente, la sociedad no altera los precios ordinarios.

Correo de aver.

La Gaceta del 3 publica un real decreto, nombrando consejero de Estado al jefe de escuadra de la armada D. Mariano Fernandez de Alarcon, como comprendido en el art. 7.º de la ley orgánica de di-

cho alto cuerpo, destinándole á la seccion de Guerra y Marina del mismo.

S. M. la reina ha recibido cartas del rey de Wurtemberg y de SS. AA. RR. los grandes duques de Mecklemburgo Schwerin, Meklemburgo Strelit y Oldem burgo, dándole el parabien por el efectuado enlace de SS. AA. RR los infantes condes de Girgenti.

El Sr. D. Bonifacio Eslava, conocido editor de música y fabricante de pianos en la córte, y al mismo tiempo artista de la real capilla, ha sido nombrado por S. M. la reina caballero de la real y distingui da Orden de Isabel la Católica.

Diez y ocho son los empleados dependientes de la direccion de Contribuciones que han quedado cesantes en virtud de los nuevos presupuestos.

La fragata blindada Victoria, dotada ya de magnifica artilleria, saldrá de los puertos de Inglaterra dentro de pocos dias. S. M. la reina la visitará probablemen te en las aguas de Lequeitio, á donde irá positivamente, segun la Epoca, la fragata Zaragoza, á pesar de lo que en contrario se ha dicho.

El 3 á las cuatro de la tarde ha salido de Madrid la familia real con direccion al Sitio de San Ildefonso.

Desde palacio á la estacion del ferrocarril del Norte cubrian la carrera las tropas de la guarnicion.

El 3 saldria para Alfaro el marqués de Orovio, ministro de Hacienda. Le acompanaba el oficial del mismo departa mento Sr. Fernandez y Gonzalez.

El 3 ha llegado á Marsella el correo de Filipinas que se esperaba desde el 27 del pasado, y cuyo retraso reconoce por causa la variacion de itinerarios. Junto

Trae noticias correspondientes al 9 de mayo, en cuya fecha no ocurria novedad en el archipiélago filipiao.

La plaza de oficial letrado de la administracion de Hacienda pública de Madrid, la desempeñará el señor i). Celestino Rico y Garcia, que ha obtenido el número des en los examenes.

Se ha concedido licencia para las provincias Vascongadas y Francia al general Gándara. . surlivaio ab astrao xeib no

Se han recibido despachos de Badajoz

anunciando la llegada de S. M. F. la reina de Portugal. Las autoridades de la provincia acudieron á ofrecer sus respetos à la augusta viajera.

Acompañan á S. M. el rey en su viaje à la Granja, sus ayudantes de campo y ordenes los generales Fitor y Alos, y los coroneles Enriquez y Campos,

Vigo, 3 (á las siete de la mañana.) — A las cinco y media de la magana ha entra lo en este puerto el vapor-correo de la Habana Santander, con diez y siete dias y doce horas de navegacion y 558 pasajeros.

París, 3.—El ministro de Hacienda en el Cuerpo legislativo ha contestado a Mr. Thiers demostrando que la situación financiera de Francia es satisfactoria.

Lóndres, 3. - Ha sido firmado el tratado de comercio con Austria. - En la Cámara de los Lores y en la de los Comunes se ha aprobado, en medio del mayor entusiasmo, una proposicion dando las gracias á lord Napier, á la armada y al ejército espedicionario de Abisinia por su comportamiento

Paris, 3 .-- El «Constitucional» desmiente que monsieur de Sartigues haya declarado que Francia retiraria sus tropas de Roma si el conde de Chambord asistia á la boda del duque de Parma, como de la

Lisboa, 2 (por la noche). -La reina de Portugal y el principe han llegado aqui esta tarde à las cuatro. En la estacion del ferro-carril han sido recibidos con gran entusiasmo. La córte y el Cuerpo diplomático estaban en la estacion.

Belgrado, 2. - La Skuptchina ha proclamado á Milano príncipe de Sérvia, nom brando regentes à Blasnawat, Ristitch y Gabridovich. Numberosas especiancias han def

En despacho de 10 del pasado, el cón sul del Cairo manifiesta que habian desembarcado en Suez, procedentes de los puertos de Djeddab y Sambo, 6,000 peregrinos musulmanes de los que han ido este año à visitar los santuarios de la Meca y Medina, sin contar algunas carabanas aisladas que han precedido á la grande, que ha venido por tierra.

El regreso de estos viajeros se ha verificado en buenas condiciones higiénicas.

CURDOBA.-1868.

Imprenta, librería y litografía del DIABIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 34,

por à precios sommente arregladob. Sterdo de ruente de CILATIA ELICITATE DE L'ACOLO DE

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 3. Consolidado 33,90. Diferido 32,50 Deuda amortizable de primera cla-

8a 00,00. mabiana Id. de segunda 00,00. ld. del personal 27.00.

Acciones del Banco de España 144,00. etioraje lab etraCORDOBA: Precios del trigo y cebada en el merdado público de esta capital desde las dos

de la tarde del dia 29 a igual hora del 30 ce Mayo corriente. Trigo 52 fanegas de á 63 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos á 54. Idem en la ciudad, á 65. Jabon blando á 19 cuertos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra.

outon RUNTAY SEVILUA JOH. En la Alhondiga. Trigo de 55 á 80. Cebada de 40 á 42. Habas á 00. Aceite de 57 á 58. GRANADA.

Trigo de 80 á 97. Cebada de 48 á 52. Habas de 77 á 82. rebilag aging valab Trigo de 60 à 72. Cebada de 40 á 47.

Habas de 60 á 62. Aceite de 56 á 59. JEREZ. Trigo de 68 á 89. Cebada de 45 á 47. Habas de 00 á 80. Aceite de 63 á 64.

A BELLARN POLICE Trigo de 78 á 90. Cebada de 48 á 51. Habas de 40 á 47. Aceite de 52 á 54.

a mileseiro y COFFEOS. To a collito y

ed to soften ENTRADAS. (seed as les De Madrid y su carrera á las 14 y 55 minutos de la mañana. Tain pleas à banas

less inhocemura del Occeano, sin que

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya á las 2 y 15 minutos de la tarde. De Sevilla, segunda espedicion, á las 44 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 10 y

30 minutos de la mañaca. SALIDAS.

Para Madrid y su carrera à las 2 y 35 minutos de la tarde. Qui a ses ses ses ses

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 28 minutos del dia.

Para Sevilla, segunda espedicion, à las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Màlaga y su carrera á las 2 y

5 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 11 de la mañana.-- 1 de la tarde.-- 10 de la noche.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Maliu á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará é Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará a Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 450 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cents.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 41 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla a las 4 y 35 minutes de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente à Cadiz. De Sevilla sale à las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cents. Segunda clase, 43 rs. 25 cents. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega à Córdoba á la 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega à Córdoba á las 40 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga v viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera clase,

42 rs. 50 cents.

Seccion de Bobadilla à Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente à Bobadilla à las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La joven Marina, Empresa de diligencias en combinacien con los trenes-correos del ferro carril de Córdoba á Málaga.

PRECIOS.—Desde la Rambla á la estacion de Fernan-nuñez, ó vice versa: berlina, 40 reales, interior, 8. Desde Montemayor; berlina, 8, interior, 6. De Fernan nuñez á su estacion: berlina, 6, interior, 4. La administracion se encontrara en Fernan-nuñez calle de Rosales, á cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés,

La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las dos de la tarde.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

Omnibus. Toget at the

De la calle del Ayuntamiento núm, 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de a designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual a sousbavel of sousbavord

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1 .- S. Pedro. 2 .- S. Andrés, 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.-S. Juan, 9.-Agerquia, 10.-Santiago, 11.-Magdalena, 12.-Espiritu Santo, 43.-S. Basilio, 14.-Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parrequias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. sel es massuel of on on Dos Torres. - Isidoro Molina.

Añora. - Juan Espejo. Villa del Rio .- Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa. -- Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. - Joaquin y Martin Redon-

do y Antonio Laureano. Pesada de la Madera. Castuera. - Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.-Ildefonso Ruiz

y José Lopez. Priego. - Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Merin. Montoro. - Francisco Luque.

Posada de las Yerbas. Villanueva de Cordoba. - Bartolomé de Castro. are observed Priego.-Antonio Aguilera.

Baena. - Isidro Colodrero. Doña Mencia.—Cristobal de Navas. Carlota. - Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Bambia. - Andrés Panadero Gaso Cl Ecija. - Salvador Dieguez. Montalvan. - Agustin Robles.

Parador del Toro. Canete de las Torres. - Manuel Gutierrez Ruda. Obejo. - Francisco Diaz y Luis Aguilar, Fernan-Nuñez. - José Serrano, Antonio

Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia Palma del Rio .- Juan Perez. 100 Montalvan. - Ildefonso Robles Casa de la Fuente A A Cabra. - Gabriel Reyes (a) Floro. T

Proyectes Diplicate and and the little and the second and the seco

de la correspondencia, noinsa

CARTAS para el interior de las poblaciones. - Donde está establecido, hay quponerles un sello de 25 milésimas de eso cudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagara el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. - El franqueo es ob iga. torio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. - Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. -- Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez Ministers subre marbly vernically

Certificados .- Además del franqueo, ue 1 sello de 400 milésimas de escudo cotante ba Para las Islas Filipinas - Unsello de 200 mi ésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. — Un sello de 700 milésimas de escudo por cada 10 grames.

Ministerio de Cultura 2006



INDISPENSABLE À TODOS LOS QUE SE BANEN,

SE HAYAN BAÑADO O TOMEN LAS AGUAS.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS Y EL CUTIS

de toda la superficie humana.

Calle de Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 42 y 48 rs. frasco. Depósito en la Habana, Obispo, 81 Sr. Matas.

Entre las dolencias que aquejan á la humanidad, una de las que más se ha extendido y hace más victimas, ha sido las escrófulas que, à pesar de los esfuerzos de la medicina, se burla con frecuencia de sus auxilios mas enérgicos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pubres, débiles y enfermizas, aunque ya conocida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizado en la actualidad.

Los baños de mar acidulos, ferruginosos, termales, frios ó templados, estan preconizados por la ciencia para los escrofulosos y otros enfermos, à quienes me dirijo en particular, y

a los sanos en general

reins vie Portugal. Los autoridades de la

En los escritos higiénicos de Homero, del divino Platon, del rey Licurgo, de Moisés, de Brahma, de Mahoma y otros grandes hombres, en cuyas épocas los baños eran preceptos religiosos, se aconseja mojarse la cabeza de vez en cuando, durante el baño, para evitar insolacion, cefalalgia y otras enfermedades que podrian sobrevenir por exceso de calor acumulado La Grandalla di colores dellada de los Lores y en la los de los d

Nadie ignora que una humedad constante, por especio de algunos dias, à la raiz de los cabellor, los reblandece y ocasiona la caida tetal o parcial: por etra parte, los cloruror, las potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales que entran en las aguas de mar y minerales, les ponen pegajosos, àsperos y quebradizos, y contribuyen á la calvicie y á muchas molestias de la piel.

Nuestro Aceite de Bellotas, recomendado por mas de 200 periódicos para el pelo impide su caida, le da lustre, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdide, oculta y precave las canas, y á su vez, dándose una ligera friccion despues del baño con una menequita de francia, en todo el cuerpo, como hacia con otras grasas inferiores à estas en la antiguedad la aristocracia, los tribunos y los emperadores Ti'o, Marco Aurelio, Ariano, Domiciano, Vespasiano, Alejandro Severo, y por espacio de muchos siglos consignieron por este medio librarse de muchas dolencias é imperfecciones cutaneas.

El inventor, L de Brea y Moreno, provecdor de SS AA RR. Por mayor se bace un 25 por 100 de descuento en fábrica.

Nota Se remiten prospectos gratis á los médicos de bañ s, propietarios ó administradores, y & todos los que los pidan en general.

Unico depósito en Córdoba, botica de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

BOFOS PULLEGEBBBFG1608"

Numerosas esperiencias han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Enfermos que contaban muchos años de padecimientos han recobrado la salud gracias à esta medicina bienhechora, y la prensa de varias provincias se ha ocupado de su elogio da altraso es altraso de su elogio de la companio de su elogio de la companio de su elogio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del comp

Se espenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo número 37.

the first ob saliding constant as more in

SANTA CANDIDA,

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañia.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espende sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimun del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espenden afrechos, moyuelos y triguillo á precios cómodos pa-

ra el consumidor.

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su car go en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del

Ingeniero Sr. Balaguer. Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto.

Representante de la Empresa el sócio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA. De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego: esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Analisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenes, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montage de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilación de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y maquinas,

FOTOGRAFIA. JOSE GARCIA CORDUBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones. vistas, retratos es ereoscópicos, trasparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografias segun los últimos adelantos!

Se hacen retratos à caballo, y á los señores que no lo tengan, se les faci-

(c) Ministerio de Cultura 2006

litará por el dueño del establecimiento. El gabinete estará abjerto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.



Con real privilegio y premiadas envarias ex-

mili stranposiciones. hitegral Limas quimicas é higiénicas de Taverner, para la estincion de los callos, y para conservar los pies en su mas completa aptitud, á 40 rs. una con estuche y la instruccion. Esta lima es un nuevo objeto de tocador indispensable á todos y muy propio para las senoras. Suple los defectos del calzado, sustituye con ventaja à todos los instrumentos conocidos hasta el dia para el arreglo y buena conservacion de los pies, by su uso evita muchas enformedades. Es mas necesaria para los pies que al peine á la cabeza que el ce-

pillo para la ropa, que las tijeras para las uñas. Se hallarán en las principales zapaterias y en otros establecimientos de esta capital, y en casa de los señores Cruz y Luque, plaza de la Corredera.

Medicamentos de Taverner para la curacion de los CALLOS, BERRUGAS Y SABAÑONES, Á 12 rs. fresco con la instruccion. Se hallan con las limas en esta capital en las farmacias de lossenores Raya, Cerrillo Furrier y Burgos.

Arrendamiento. Desde primero do Enero de 1869 se arrienda el cortijo de Cordobilla, situado en el termino de esta ciudad, compuesto de 336 fanegas de tierra: se trata en la calle de Lineros, núm 71. 40-10

Arrendamiento. Lesde San Juan pròximo se bace de un pertal perteneciente à la casa núm. 11 calle del Arco Real, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra Condesa de Hornachuelos y hoy hay en él un establecimiento de latoneria En la referida casa se tratará de su arrenda-- Figures y Later augusts, och - Butterotosia

Subasta estrajudicial. El dia 6 de julio próximo y à las 12 de su mañaus tendra lugar en la notaría de D. Federico Barroso, celle Ambrosio de Moraies nam. 3, el arrencamiento de la debera de la Grijuela, propia de los herederos del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula (Q. E. G. E.) En el mismo dia sa verificará igual acto en la Administracion judicial, cuesta de Sto. Domingo núm. 3, Madrid.

Jamones salamanquinos y embuchados.

Se venden superiores à precio arreglado, en la plazuela de S. Bartolomé, núm. 3 8-2

Ladrillos. Se venden treinta mil de catorce pulgadas de largo y siete de ancho à siete duros el millar è sean catorce reales el ciento: en la calle del Sol, núm. 127, parroquia de Santiago, daran razon. Tambien se vende gran cantidad de patatas de secano, á o rs. arroba

Estravio. El dos de julio desapareció de la hacienda de Valanzona un caballo de 7 años, pelo nararjo, cabos negros, un lucero grande en la frente, siete cuartas y tres dedes. La persona que sepa su paradero podrà avisar à su dueño, que vive en la plazuela de S Juan núm 7, y recibirá una gratificacion.

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan las casas núm 88, calle de San Fernando, y la del núm. 103, calle del Sol: para tratar de eilas calle de Fernando Colon,

Administración general de la Excelentísima señora Marquesa Viuda del Salar, en Lordo-

ba y su provincia.

ARRENDAMIENTOS.

Se hace del cortijo de Teba, desda Enero de 1869; su tercio de labor es de 322 fanegas de tierra de cuerda mayor, en renta de 473 fanegas 4 celemines de trigo y 236 fanegas 8 celemines de cebada, y 8.000 reales de dádivas; y au huerta desde San Miguel próximo venide o, de 20 fanegas 3 celemines de tierra de laber, alberca y casa, en renta de 5.250 reales: ambas fincas unidas y en término de esta ciudad.

Tambien se hace desde Enero de 1869, del certijo de Villaverde la baja, situado en el mismo término, su tercio es de 245 fanegas 9 celemines de tierra de cuerda mayor, y su renta de 327 fanegas 8 celemines de trigo, 463 lanegas 40 celemines de cebada y 4.915 rs. de dadivas.

Se admiten toda clase de proposiciones y se dirigiran simultaneamente à las oficioss de la Ex ma señora marquesa viuda del Salar, (luena de expresada fince) situadas en Madrid, calle de Hortaleza, número 81, y a la Administracion de S. g. en Córdoba, Cuesta del Bailio, i umero S, donde están de manificato las condiciones, segun uso y costumbres de paidandose además cuantos antecadon es desoan los licitadores.

Interesante. En un silio muy céatrico de la poblacion se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. Daran razon en el agualucho que esta situado en la calle Puerta del Perdoa.

Huespedes. Se admiten en una casa que no es de pupilos dandose buen trato y con economia en los precios Daran razon calle de la Pierna num 3.

La Amistad Nueva fábrica de jabones duros de superior calidad y à precios mòdicos, establecida en la plazuela de D. Gerónimo Paez. En la misma se arrienda un buen sótano.

dimero du, por L. agrenta a finad

Venta. Se hace de varios libros en la calle de los Angeles, núm. 7. 4-

- sembassa, -For el nuevo tipo de

algunos vecinos de Posadas venian ruci- LECcharlios, quitar à les marces ins brotes -

ESENCIA O ESTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y sobre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un escelente atemperante: y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para bacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellon. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veintíciaco frascos para arriba, se les mandaran francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto. podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Ma-

drid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. Venta al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Cano, y Diego de Raya. En Cádiz, botica del Correo, y en Sevilla, viuda de Espinosa, y Lopez

Blesa y Compañía.

del universo entero emplean con el exito mas lisonjero, el LOS MEDICOS Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el dificil 🕵 detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en el una confianza sin limites; reune primero sueu composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido 💆 nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos afiadir a todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distin- 🕏 guidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos no supportan dore los preparados de hierro.

SOUBEIRAN, profesor en la Escuela de medicina y farmacia.

A mi modo de veres la mejor preparacion ferruginosa, cuya adminis tracion produzca resultados mas rápidos. Residente de ARAN, médico del hospital de Santa Eugenia. Por su forma liquida tiene ventajas immensas sobre las pildoras; segun mi opinion es

superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, médico de S. M. el Emperador. No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta 💸

y favorablemente sin fatiga para el estómago. ob essent and sy roud , eldetroque BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, médicos en los hospitales.

El resultado de esta preparación me parece seguro y rápido.

DEBOUT, redactor en gefe del BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, médico de los hospitales.

U v 20 minutes de la mañana.

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma de doctor GIRANDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob està recomendado para curar radicalmente las entermedades cutáneas, los EMPEINES, los ABCESOS, las ÚLCERAS, la SARNA DEGENERADA, las ESCRÓFULAS, el ESCORBUTO, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuanod se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, ano XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo auimperio. - Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girandeau de St. Gervais, Paris, 12 calle Richer. CADIZ. - Taconnet, depositario general, M. Martinez, Salefse y compania, Mataos, Muñoz,

ALGECTRAS. - R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina. GIBRALTAR, - Patron y Danilowich, Freeth y Compañía, Trerney, Garibaldi y Roberts. JEREZ. - Mendoza, Rebuelto, S. Lamadrid Vargas. MALAGA.—Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo, do a bebuio al us mebl

Los médicos de los hospitales reconsendan el mejor ROB BOYVEAU LAFRTEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girarden de St. Gervais, modice de la facultad de Paris. Este remedio es de mny buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo: se emplea en la marina real bace. mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades silifiticas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios, asimismo jos empeines y las enfermedades cutaneas. El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vegiga, palidez, accesos, marasmo, tu-

mores blancos, asmas nerviosas, ulceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de diedra, sifilis, gastro-enteritis, escrofulas y escorbule. * 01 ab abilded . . . 0 ab ob ogirl

Veuta a por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Cano, y Diego de Raya. En Cadiz botica del Corceo, y en Sevilla, viuda de Espinosa, Lopez Blesa y Compañía, NEGE

BANOS DE MAR EN CADIZ

Estos baños preferidos siempre del público por sus limpias y cristalines aguas, de bido à hallarse situados à la desembocadura del Occéano, sin que vengan á enturbiarlas y aun á pervertirlas los desapües de los busillos ni los desperdicios de los muelles; son también los que cfrecen mayores seguridades à los banistes y los que pueden usarse à cualquier hora del dia sean en bala o alta mart solacia of the ity shive oh y amount bay aballett

El arrendatario que los ha tonado por nueve años, se propone llevar á ellos cuantas comodidades puedan tener los de mas ujo, estableciendo cuatro espaciosas galerías con cómodas escalas.

A fin de evitar à las señoras y sencres la necesidad de esperar turno (que tanto molesta para conseguir case as) construirá cuantas luesen necesarias.

El servicio se hará con prontitud y ce o y el empresario, que ni un momento se separarà del local, estará sien pre dispuesto à atender cuantas recla-

maciones se le hagan y á corregir cuanto de la cer sea á fin do que este estableci mie nto llegue à la altura de los mejores de su clase. - ath ist consum 85 y 5) sat a synd